

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don José María Orozco Sáenz

3643 Acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de finca.

Yo, José María Orozco Sáenz, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Mazarrón, hago constar:

Que en mi Notaría se está tramitando Acta de Notoriedad promovida a instancias de doña Leandra Coy López para inscribir el exceso de cabida de la siguiente finca:

URBANA: Solar en la calle Ceballos, de la villa de Mazarrón. Mide una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados (88 m²). Linda: frente, calle Ceballos; derecha entrando, Ana Coy López;; izquierda, Alfonso Rodríguez Lázaro; fondo, calle Balsalallana.

Inscrita en el Registro de la propiedad de MAZARRÓN, libro 471, tomo 1593, folio 76, finca 40518, inscripción 1.^a

REFERENCIA CATASTRAL: 8423102XG4682S0001LL.

Si bien su descripción actual ha de ser:

“URBANA: Solar en la calle Ceballos, de la villa de Mazarrón. Mide una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados (88 m²), aunque según reciente medición tiene una cabida de ciento ochenta y un metros cuadrados (181 m²). Linda: frente, calle Ceballos; derecha entrando, Ana Coy López, hoy confluencia de las calles Ceballos y Balsalallana; fondo, calle Balsalallana; izquierda, María Carvajal Méndez.”

Inscrita en el Registro de la propiedad de MAZARRÓN, libro 471, tomo 1593, folio 76, finca 40518, inscripción 1.^a

REFERENCIA CATASTRAL: 8423102XG4682S0001LL.

A efectos de lo previsto en el artículo 203, 5.º y 6.º de la Ley Hipotecaria, se notifica genéricamente a quienes puedan ostentar algún derecho sobre la finca para que en plazo de 20 días siguientes a su publicación, puedan personarse en mi Notaría, calle De la Notaría 3, 30870, Mazarrón, y alegar lo que al respecto sea pertinente

En Mazarrón, a 5 de febrero de 2015.